

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO,
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DEL PEF EJERCICIO 2017**

FECHA

12/01/2018

DD/MM/AAAA

CUMPLIMIENTO DE METAS

(PESOS)

Trimestre que Reporta

CUARTO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: **Universidad Autónoma de Sinaloa**

NOMBRE DEL FONDO: **Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE, 2017**

EJERCICIO

2017

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: **Fortalecimiento del sistema de pensiones y jubilaciones en la Universidad Autónoma de Sinaloa 2017.**

OBJETIVO GENERAL: **Atender de forma oportuna el pago de pensiones y prestaciones contingentes que permitan disminuir la presión financiera institucional y el déficit actuarial.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS					TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017			2018	MONTO POR EJERCER
No	OBJETIVO	ACCIONES	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2018	
1	Disminuir la presión financiera con cargo al presupuesto de egresos generada por el pago de pensiones y prestaciones contingentes.	Fomentar el cumplimiento a los acuerdos logrados entre la Institución y sus trabajadores relativos a las modificaciones al sistema de pensiones y prestaciones contingentes, que permitan el impulso para la realización de nuevas reformas al mismo.	\$48,855,551.00	100%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$48,855,551.00	\$0.00
TOTAL			\$48,855,551.00	100%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$48,855,551.00	\$0.00
					100%	0%	0%	0%	100%

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

Los recursos se ejercen en el cumplimiento de compromisos laborales de pago por concepto de primas de jubilación del personal, adquiridos a través de la firma de convenios laborales que se encuentran depositados ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. La aplicación de los mismos se da en el concepto establecido en el proyecto presentado y en el convenio de apoyo financiero signado.

MC. Manuel de Jesús Lara Salazar
Secretario de Administración y Finanzas

Dr. Ismael García Castro
Coordinador General de Planeación y Desarrollo

Dr. Juan Eulogio Guerra Liera
Rector

MC. Salvador Pérez Martínez
Contralor General

NOTAS IMPORTANTES:

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"